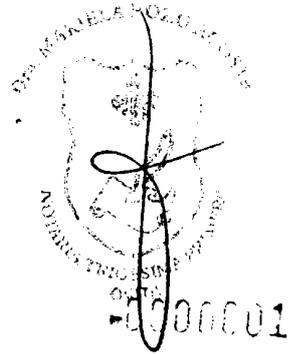


Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Protocolo No. 2013-17-01-31-P-

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

**OTORGADA POR
OSEM SOCIEDAD ANÓNIMA**

CUANTIA: INDETERMINADA

**MAEM
DI 2 COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día tres de Junio del dos mil trece, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora **MARIELA POZO ACOSTA**, comparece el señor Anibal Agapito Espín Vaca, de estado civil viudo, a nombre y en representación de **OSEM SOCIEDAD ANÓNIMA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como lo acredita el nombramiento que en copia se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente



1 certificada por mí la notaria, así como examinado que fue en forma
2 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura
3 pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
4 seducción, y dice: que eleva a escritura pública la minuta que me
5 entrega, cuyo tenor es éste:- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
6 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Modificación del**
7 **Objeto Social y Reforma de Estatutos,** al tenor de las siguientes cláusulas:
8 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la
9 presente escritura, el Señor ANIBAL AGAPITO ESPIN VACA, ecuatoriano,
10 viudo, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente
11 General y Representante Legal de la compañía OSEM SOCIEDAD
12 ANÓNIMA, según se desprende de la copia del nombramiento legalmente
13 inscrito que se agrega como documento habilitante, debidamente
14 autorizado según consta de los Estatutos. **SEGUNDA.-**
15 **ANTECEDENTES: Uno.-** La compañía OSEM SOCIEDAD ANÓNIMA se
16 constituyó mediante escritura pública de Escisión otorgada el nueve de
17 septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo
18 Sexto del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira, inscrita en el
19 Registro Mercantil de Quito, bajo el número trescientos nueve, tomo
20 ciento treinta y uno, el once de febrero del año dos mil. **Dos.-** La Junta
21 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía OSEM SOCIEDAD
22 ANÓNIMA, celebrada el nueve de mayo del año dos mil trece, aprobó por
23 unanimidad, la modificación del Objeto Social y reforma del estatuto social
24 de dicha compañía, acta la cual se anexa como documento habilitante.
25 **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con estos antecedentes, el
26 Señor ANIBAL AGAPITO ESPIN VACA, en su calidad de Gerente General
27 y Representante Legal de la compañía OSEM SOCIEDAD ANÓNIMA, de
28 conformidad con lo dispuesto en el Acta de Junta General que se

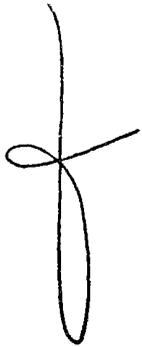
Dra. Mariela Pozo Acosta



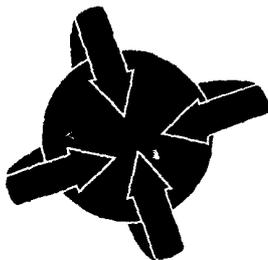
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 acompaña, procede a modificar el objeto social y por tanto declara la
2 reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, el mismo que en
3 adelante dirá: "**ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La Compañía
4 se dedicará a la Prestación de Asesoría y Consultoría Contable Financiera
5 y Administrativa b)La prestación de asesoría y servicios de contabilidad,
6 administración y tributación; c) La asesoría profesional en la generación y
7 elaboración de proyectos de toda índole, para el cumplimiento de su
8 objeto social la compañía podrá realizar cualquier tipo de acto o contrato
9 permitido por la ley y que tenga relación con su objeto social. Podrá abrir
10 sucursales en cualquier parte dentro del territorio nacional. Para el
11 cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá también importar
12 maquinaria, equipos y herramientas que tengan relación con su actividad.
13 Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá importar
14 bienes y equipos de todo tipo; y, en general ejecutar cuantos actos civiles
15 y mercantiles sean permitidos por la Ley y guarden relación con su objeto
16 social, pudiendo asociarse a Compañías constituidas o por
17 constituirse con un objeto social similar o complementario al suyo. Para
18 el logro de sus fines, la Compañía podrá adquirir, arrendar, gravar y
19 enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles; adquirir y enajenar
20 mercancías, materias primas, maquinarias, equipos y herramientas;
21 adquirir en propiedad o tomar en arrendamiento establecimientos
22 comerciales o industriales; adquirir a cualquier título Franquicias, Nombres
23 Comerciales, Patentes, Marcas, Dibujos Industriales y Procedimientos de
24 Fabricación y explotarlos en cualquier forma y/o facilitarlos a otras
25 personas naturales o jurídicas mediante el pago de regalías,
26 participaciones, etc.; podrá celebrar contratos de mutuo, girar, otorgar,
27 entregar, aceptar, negociar, descontar, endosar, pagar, etc. toda clase de
28 títulos de crédito y suscribir documentos civiles y comerciales. En general,

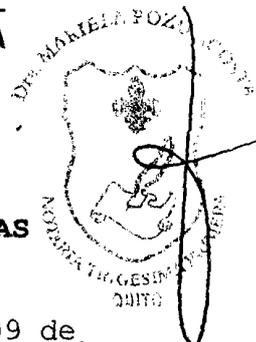


1 la compañía podrá realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de
2 contratos civiles, comerciales, administrativos y laborales que tengan
3 relación directa con el objeto social.” **CUARTA.-** De conformidad con el
4 contrato social y la Ley, el Señor ANIBAL AGAPITO ESPIN VACA, en su
5 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía OSEM
6 SOCIEDAD ANÓNIMA, encontrándose debidamente facultado por la
7 Junta General de Accionistas, procederá a realizar todos los trámites
8 necesarios para la legalización de la presente escritura, a efectos de
9 cumplir con su valor legal. **QUINTA.- MARGINACION E INSCRIPCION:**
10 La presente escritura se marginará en la matriz de la constitución de la
11 compañía, así como se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón
12 Quito. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como
13 documentos habilitantes la copia certificada del Acta de la Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas de nueve de mayo del dos mil trece y el
15 nombramiento de Gerente General conferido en favor del compareciente,
16 documentos los cuales forman parte integrante de la presente escritura
17 pública. **SEPTIMA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor ANIBAL
18 AGAPITO ESPIN VACA, en su calidad de Gerente General y
19 representante legal de la compañía OSEM SOCIEDAD ANÓNIMA, y, en
20 cumplimiento a los requisitos de la Superintendencia de Compañías, y
21 previo al juramento legalmente presentado, declara que su representada
22 no es contratista con el Estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus
23 Instituciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de la presente escritura
25 pública. Firmado) Abogada Tania Hurtado, matrícula profesional número
26 once – dos mil doce – ciento treinta y ocho del Foro de Abogados.-
27 (Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas sus
28 partes).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los



OSEM S. A.

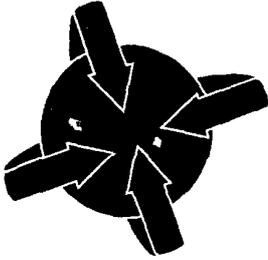
ORGANIZACION DE SERVICIOS ESPIN & MAYA CONTADORES S.A.
ASESORIA LEGAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y TRIBUTARIA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OSEM SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 09 de mayo del año dos mil trece, siendo las quince horas, en el domicilio principal de la compañía OSEM SOCIEDAD ANONIMA, ubicada en la calle Diego de Utreras, Pasaje N. 27 casa Oe 5119 y Selva Alegre, se reúnen los accionistas de la compañía señores Antonio Joaquín Espín Vaca, Aníbal Agapito Espín Vaca y Luis Ernesto Maya Vaca por sus propios y personales derechos como accionistas y propietarios del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía OSEM SOCIEDAD ANONIMA, con el fin de tratar un único punto que es la modificación del objeto social y por ende la reforma del estatuto social de la compañía, misma que preside el señor Luis Ernesto Maya Vaca como presidente de la compañía y en esta Junta actúa como secretario el Gerente General señor Aníbal Espín Vaca.

Una vez reunidos los accionistas toma la palabra el señor Aníbal Agapito Espín Vaca, Gerente General y Representante Legal de la compañía quien expone las conveniencias de modificar el objeto social de la cia., por así convenir a sus intereses y por los adelantos que se busca lograr con los mismos, por lo que solicita la aprobación del nuevo art. SEGUNDO mismo que en adelante dirá: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.** - La Compañía se dedicará a la Prestación de Asesoría y Consultoría Contable Financiera y Administrativa b) La prestación de asesoría y servicios de contabilidad, administración y tributación; c) La asesoría profesional en la generación y elaboración de proyectos de toda índole, para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar cualquier tipo de acto o contrato permitido por la ley y que tenga relación con su objeto social. Podrá abrir sucursales en cualquier parte dentro del territorio nacional. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá también importar maquinaria, equipos y herramientas que tengan relación con su actividad. Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá importar bienes y equipos de todo tipo; y, en general ejecutar cuantos actos civiles y mercantiles sean permitidos por la Ley y guarden relación con su objeto social, pudiendo asociarse a Compañías constituidas o por constituirse con un objeto social similar o complementario al suyo. Para el logro de sus fines, la Compañía podrá adquirir, arrendar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles; adquirir y enajenar



OSEM S. A.

ORGANIZACION DE SERVICIOS ESPIN & MAYA CONTADORES S.A.

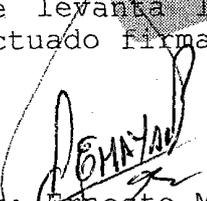
ASESORIA LEGAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y TRIBUTARIA

mercancías, materias primas, maquinarias, equipos y herramientas; adquirir en propiedad o tomar en arrendamiento establecimientos comerciales o industriales; adquirir a cualquier título Franquicias, Nombres Comerciales, Patentes, Marcas, Dibujos Industriales y Procedimientos de Fabricación y explotarlos en cualquier forma y/o facilitarlos a otras personas naturales o jurídicas mediante el pago de regalías, participaciones, etc.; podrá celebrar contratos de mutuo, girar, otorgar, entregar, aceptar, negociar, descontar, endosar, pagar, etc. toda clase de títulos de crédito y suscribir documentos civiles y comerciales. En general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, administrativos y laborales que tengan relación directa con el objeto social. Una vez analizado el nuevo artículo Segundo de la compañía los accionistas lo aprueban en su totalidad y si modificación alguna.

Finalmente todos los accionistas facultan al Gerente General para es otorgue la escritura correspondiente, solicite su aprobación frente a los organismos de control y más diligencias necesarias para que se hagan efectivas las resoluciones de la Junta.

Tratado el punto del orden del día, el presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, misma que una vez dada lectura es aprobada por unanimidad.

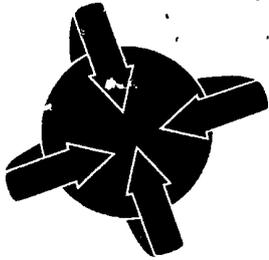
Se levanta la sesión a la 17H00, para constancia de lo actuado firman:


Sr: Ernesto Maya Vaca
PRESIDENTE


Sr. Anibal Espin Vaca
GERENTE GENERAL


Sr. Antonio Espin Vaca

ACCIONISTA



OSEM S. A.

ORGANIZACION DE SERVICIOS ESPIN & MAYA CONTADORES S.A.
 ASESORIA LEGAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y TRIBUTARIA

Quito, 4 de enero de 2013



0000004

Señor
 Aníbal Agapito Espín Vaca
 Presente.-

Señor Espín:

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía OSEM S.A., celebrada el cuatro de enero de dos mil trece, fue nombrado por unanimidad GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, por un período estatutario de tres años los mismos que se contará a partir de la inscripción de estos en el Registro Mercantil.

La compañía OSEM S.A. fue constituida el 9 de septiembre de 1999, en la Notaria Vigésima Sexta de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de febrero del 2000

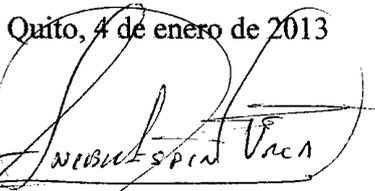
Ruego su aceptación al pie del presente.

Atentamente


 Sr. Luis Ernesto Maya Vaca
 Presidente

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía OSEM S.A., para el cual he sido designado

Quito, 4 de enero de 2013


 Sr. Anibal Agapito Espín Vaca
 C.C.. 170635596-1

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6194

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3810
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/01/2013
FECHA ACEPTACION:	04/01/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OSEM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

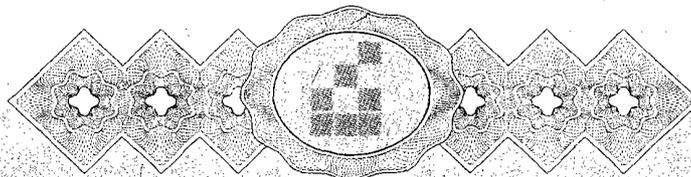
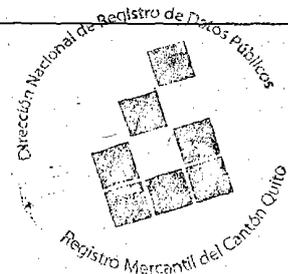
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706355961	ESPIN VACA ANIBAL AGAPITO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



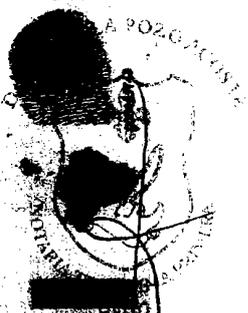
CÉDULA No. **170635596-1**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FECHA DE EMISIÓN 1962-08-18
 NACIMIENTO ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Viudo
 SARA DEL CARMEN GOMEZ



INSTITUCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 V44434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ESPIN JOSE ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VACA MARA LUCINDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-03-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-03-31





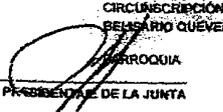
000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0104 **1706355961**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPIN VACA ANIBAL AGAPITO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCHA BELSARRO QUEVEDO
 QUITO LAS CASAS
 CANTÓN FERROQUÍA ZONA

1.) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
2 compareciente por mí la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

Anibal Agapito Espin Vaca

3
4
5
6 SR. ANIBAL AGAPITO ESPIN VACA

7 c.c. 170635596-1

8 °

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

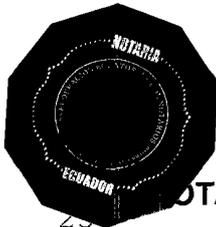
LA NOTARIA

Mariela Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS** otorgada por **OSEM SOCIEDAD ANÓNIMA**. Debidamente firmada y sellada en Quito a tres de Junio del dos mil trece.



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL D.M. DE QUITO

Mariela Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

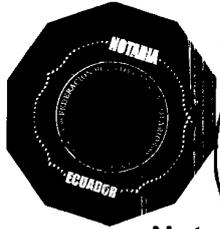
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

RAZÓN.- Conforme lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003194, de fecha 26 de Junio del 2013. Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE OSEM SOCIEDAD ANÓNIMA**, celebrada el 3 de Junio del 2013, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito. **SE APRUEBA** la Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada. Para los fines legales consiguientes. Quito, 27 de Juniodel 2013.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mariela Pozo Acosta
Dra. Mariela Pozo Acosta
Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito

020606



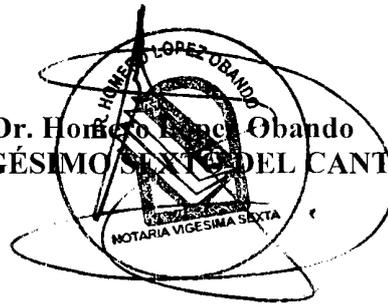
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.003194, de fecha 26 de Junio del 2013, dictada por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, se RESUELVE APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de OSEM S.A., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la antes mencionada compañía, de fecha 09 de Septiembre de 1.999.- Quito, a 28 de Junio del 2.013.- (L.S.)

2013 JUN 28 07

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 26673

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22863
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2465
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706355961	ESPIN VACA ANIBAL AGAPITO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	03/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.003194
FECHA RESOLUCIÓN:	26/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OSEM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0180752

MP IGM. ea

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 309 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE FEBRERO DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2013

~~DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO~~

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

